

administración local

AYUNTAMIENTOS

SACERUELA

ANUNCIO

Aprobación definitiva presupuesto 2023.

En conformidad con lo establecido en el art. 112.3 de la Ley 7-85 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, dado que no se han presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general 2023, por Resolución de 25 de mayo de 2023 con el siguiente contenido:

“PRIMERO.- Elevar a definitivo el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general para 2023, cuyo contenido literal es el siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto general 2023, nivelado en gastos e ingresos, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	244.001,00
2	Impuestos Indirectos	13.700,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	168.901,00
4	Transferencias Corrientes	150.701,00
5	Ingresos Patrimoniales	12.100,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de Capital	4,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		589.407,00
GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	177.606,00
2	Gastos Corrientes Bienes y Servicios	376.300,00
3	Gastos Financieros	798,00
4	Transferencias Corrientes	14.200,00
5	Fondos de contingencia y otros	0,00
6	Inversiones Reales	3,00
7	Transferencias del capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	20.500,00
TOTAL GASTOS		589.407,00

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la plantilla de personal, conforme con la modificación de la RPT y Catálogo de puestos aprobados.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para el año 2023.

CUARTO.- Exponer el presupuesto al público y publicar en el B.O.P. de Ciudad Real junto con la plantilla de personal.

QUINTO.- Este acuerdo inicial, será elevado a definitivo, si transcurrido el plazo de exposición pública, no se producen reclamaciones contra el mismo”.

Contra este acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.P. de Ciudad Real, en conformidad

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39-88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Saceruela, a 25 de mayo de 2023.- El Alcalde, José Fernández Teno.

PLANTILLA DE PERSONAL 2023

PROVINCIA: Ciudad Real

CORPORACIÓN: Saceruela

CÓDIGO: 062

Aprobada por el Pleno en Sesión celebrada el 31 de marzo de 2023, junto con la aprobación del Presupuesto General 2022, en conformidad con el art. 90 de la Ley de Bases de Régimen Local y art. 126 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/86.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	SITUACIÓN
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaría Intervención	Vacante
Administrativo	1	C1	Admon. General	Administrativo	Vacante
Auxiliar Administrativo	1	C1/C2	Admon. General	Auxiliar Administrativo	Ocupada (1)

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	TITULACIÓN	SITUACIÓN
Operario Servicios Múltiples	1	10	Graduado Escolar	Vacante
Bibliotecaria	1	4	Bachiller/equivalente	Ocupada

C) PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA.

DENOMINACIÓN	Nº Puestos	TITULACIÓN
Auxiliar Limpieza Edificios	1	C. Escolaridad
Operario Servicios Múltiples	1	ESO (2)

D) PERSONAL EVENTUAL.

DENOMINACIÓN	Nº Puestos	TITULACIÓN

Ninguno.

Núm. total funcionarios de carrera 3

Núm. total personal laboral fijo 2

Personal laboral duración determinada 2

Núm. total personal eventual 0

(1) A extinguir tras jubilación.

(2) Cese cuando se cubra la plaza por titular seleccionado.

Saceruela, a 25 de mayo de 2023.- La Secretaria, Carmen Gómez García.- VºBº El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 1922